

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPÉRINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0075670

Al 31 de Diciembre de 1.995

Expediente No. 24315-79

TOTAL CAPITAL SOCIAL 3'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC 0990389462001	RAZON SOCIAL TRASINVERSA CIA. LTDA.
----------------------	--

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	CIA DE COMERCIO E INVERSIO					
2	NES ANKARI S.A.	Ecuatoriana	1790388948001		990	990.000
3	INMOBILIARIA INVERSIONISTA					
4	FARIMAR CIA. LTDA.	Ecuatoriana	0990353778001		750	750.000
5	INVERSIONES PEAL CIA. LTDA	Ecuatoriana	0990500584001		750	750.000
6	NIMARO S.A.	Ecuatoriana	0990821682001		450	450.000
7	WILFRIED MEINLSCHMIDT	Alemana	0910055946		60	60.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TRASINVERSA CIA. LTDA.

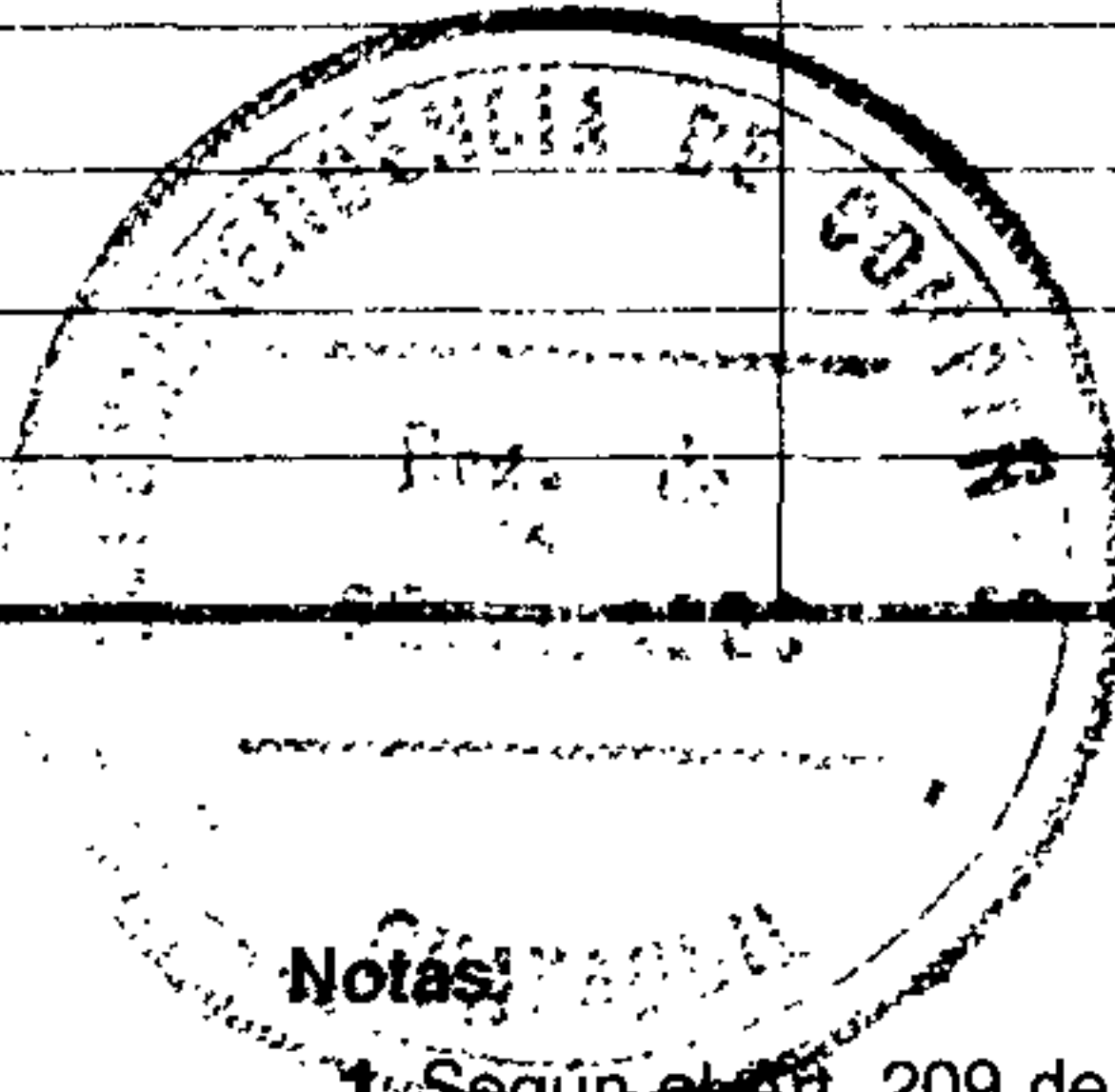
[Firma manuscrita]

Firma del representante legal

Gquil, 2 de Abril de 1.996

Lugar y fecha de presentación

02 ABR. 1996



Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL